

# Resolución Gerencial General Regional

№ 573 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 1.9. OCT. 2015....

#### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 7034-2015-GGR sobre Expediente Técnico modificado con ampliación presupuestal más plazo de ejecución (mayores metrados, partidas nuevas) del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA I.E.I. ALTO PAVITA, EN®EL CC.PP. ALTO PAVITA, DISTRITO ZEPITA – CHUCUITO - PUNO;

### CONSIDERANDO:



Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA I.E.I. ALTO PAVITA, EN EL CC.PP. ALTO PAVITA, DISTRITO ZEPITA – CHUCUITO - PUNO, se aprobó mediante mediante Resolución Gerencial General Regional N° 486-2013-GGR-GR PUNO, de fecha 10 de octubre del 2013, con un presupuesto total de S/. 813,394.91 Nuevos Soles, se reformuló con Resolución Gerencial General Regional N° 020-2015-GGR-GR PUNO, de fecha 14 de enero del 2015, con un presupuesto total de S/. 890,764.56 Nuevos Soles, y con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario;

Que, mediante Informe N° 123-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-RMBQ (elevado con Oficio N° 405-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 08 de setiembre del 2015) la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, concluye: "... Visto los documentos en las cuales cuenta con el manifiesto de la sub gerencia de obras y la aprobación del Residente de Obra y el Supervisor de Obra. Concluyen que es Necesario LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 ... por un monto de S/. 108,448.13 nuevos soles ... Del 04/02/2015 hasta el 04/11/2015 (Ampliación de Plazo: 274 días Calendarios)";

Que, según el "Cuadro de resumen Presupuesto Analítico General de Ampliación Presupuestal N° 01" del Informe N° 123-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-RMBQ el Adicional de Presupuesto N° 01 se desagrega de la siguiente manera:

CLASIFIC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.
2.6.22.23	Costo de Construcción por Administración Directa – Personal	43,370.39
2.6.22.24	Costo de Construcción por Administración Directa – Bienes	53,811.80
2.6.22.25	Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios	11,265.94

Que, mediante Informe N° 305-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 01 de octubre del 2015, la Sub Gerencia de Presupuesto, menciona: "... debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico del presupuesto adicional N° 01 ... de acuerdo a la estructura siguiente:

UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE PUNO

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 Programas Presupuestales con Enfoque a

Resultados.

PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0091 Incremento en el Acceso de la Población de 3 a

16 a los Servicios Educativos Públicos de la Educación

Básica Regular.

PROYECTO: 2.231857 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO

EDUCATIVO INICIAL DE LA I.E.I. ALTO PAVITA,

DISTRITO ZEPITA – CHUCUITO – PUNO



# Resolución Gerencial General Regional

№ 573 -2015-GGR-GR PUNO

Puno, 1 9 QCT 2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: COSTO EXP.TÉC. PPTO. ADICIONAL N° 01: Recursos Ordinarios

S/. 108,448.13 nuevos soles"; y

Estando al Informe N° 123-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-RMBQ (elevado con Oficio N° 405-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorándum N° 266-2015-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Informe N° 305-2015-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico modificado con ampliación presupuestal más plazo de ejecución (mayores metrados, partidas nuevas) del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA I.E.I. ALTO PAVITA, DISTRITO ZEPITA – CHUCUITO - PUNO - Adicional de Presupuesto N° 01 por el monto de S/. 108,448.13, según detalle desagregado de presupuesto contenido en el tercer considerando de la presente resolución, y según la estructura y montos detallados en el cuarto considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, la ampliación de plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA I.E.I. ALTO PAVITA, DISTRITO ZEPITA – CHUCUITO - PUNO, por Doscientos setenta y cuatro (274) días calendarios, desde el 04 de febrero del 2015 hasta el 04 de noviembre del 2015.

O REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI GERENTE GENERAL REGIONAL

